

MINISTERIO DE JUSTICIA

Y DERECHOS HUMANOS

RESOLUCIÓN Nº 0016

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

30 de junio de 2011

VISTO:

El expediente Nº02001-0010713-5 del Registro del Sistema de Información de Expedientes – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS- por el cual se gestiona la realización de dos sorteos para integrar los Tribunales Evaluadores de los concursos múltiples para la cobertura de cargos de Fiscales y Fiscales Adjuntos de la Primera, Cuarta y Quinta Circunscripción Judicial; y de la Segunda y Tercera Circunscripción Judicial, respectivamente;

CONSIDERANDO:

Que se ha convocado a los cinco Colegios de Abogados de la Provincia y a las Facultades de Derecho de las Universidades Nacionales con asiento en la Provincia a remitir las listas de posibles miembros de los Tribunales Evaluadores previstos en el Decreto Nº 889/2011;

Que las Facultades de Derecho de las Universidades Nacionales con asiento en la Provincia (UNL y UNR) han remitido oportunamente los correspondientes listados, y, en lo que refiere a los Colegios de Abogados, han procedido por su parte a remitir una lista única;

Que, en lo que refiere a la lista de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, se han incluido docentes en áreas ajenas al Derecho Penal, Derecho Procesal Penal, Criminología y afines, por lo que solo serán incluidos en el sorteo aquellos docentes pertenecientes a las cátedras de Derecho Penal I y Derecho Procesal II;

Que, en consecuencia, habiendo procedido las instituciones mencionadas al efecto, resulta necesario proceder al sorteo para integrar el Tribunal Evaluador del concurso múltiple para cubrir cargos de Fiscales y Fiscales Adjuntos de la Primera, Cuarta y Quinta Circunscripción Judicial; y del Concurso Múltiple para cubrir cargos de Fiscales y Fiscales Adjuntos de la Segunda y Tercera Circunscripción Judicial, respectivamente;

Que, de acuerdo al artículo 4 del Decreto Nº 899/11, "No podrán formar parte del Tribunal Evaluador correspondiente: 1. Abogados Colegiados en la o las Circunscripciones involucradas en el Concurso; 2. Profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, en los concursos de las circunscripciones de Rosario y Venado Tuerto; y 3. Profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Litoral en los concursos de las circunscripciones de Rafaela, Reconquista y Santa Fe";

Que, por ello, antes de dar inicio al sorteo, deberán excluirse como posibles jurados a quienes formen parte de los Colegios de Abogados de la Primera, Cuarta y Quinta Circunscripción Judicial y a aquellos docentes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Litoral, tratándose del Concurso Múltiple para cubrir cargos de Fiscales y Fiscales Adjuntos de la Primera, Cuarta y Quinta Circunscripción Judicial;

Que, igualmente, antes de dar inicio al sorteo correspondiente, deberán excluirse como posibles jurados a quienes formen parte de los Colegios de Abogados de la Segunda y Tercera Circunscripción Judicial y a aquellos docentes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, tratándose del Concurso Múltiple para cubrir cargos de Fiscales y Fiscales Adjuntos de la Segunda y Tercera Circunscripción Judicial;

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente en su carácter de reemplazante del Presidente del Sistema para la Selección de Postulantes por Concursos Públicos de Oposición y Antecedentes a Fiscales y Fiscales Adjuntos del Ministerio Público de la Acusación y a Defensores Públicos y Defensores Públicos Adjuntos del Servicio Público Provincial de Defensa Penal,

POR ELLO:

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE DESJUDICIALIZACIÓN DE LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS INTERPERSONALES A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL

SISTEMA PARA LA SELECCIÓN DE

POSTULANTES POR CONCURSOS

PUBLICOS DE OPOSICION Y

ANTECEDENTES A FISCALES Y FISCALES ADJUNTOS DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACION Y A DEFENSORES PUBLICOS Y DEFENSORES PUBLICOS ADJUNTOS DEL SERVICIO PUBLICO PROVINCIAL

DE DEFENSA PENAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º - Sortéense de la lista remitida por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral a un miembro titular y dos suplentes del Tribunal Evaluador del Concurso Múltiple para cubrir cargos de Fiscales y Fiscales Adjuntos de la Segunda y Tercera Circunscripción Judicial.-

ARTICULO 2º - Sortéense de la lista única remitida por los Colegios de Abogados de la Provincia a un miembro titular y dos suplentes del Tribunal Evaluador del Concurso Múltiple para cubrir cargos de Fiscales y Fiscales Adjuntos de la Segunda y Tercera Circunscripción Judicial, excluyéndose previamente a los colegiados de las mencionadas Segunda y Tercera Circunscripción Judicial, de conformidad con los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 3º - Sortéense de la lista remitida por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario a un miembro titular y dos suplentes del Tribunal Evaluador del Concurso Múltiple para cubrir cargos de Fiscales y Fiscales Adjuntos de la Primera, Cuarta y Quinta Circunscripción Judicial.-

ARTÍCULO 4º - Sortéense de la lista única remitida por los Colegios de Abogados de la Provincia a un miembro titular y dos suplentes del Tribunal Evaluador del Concurso Múltiple

para cubrir cargos de Fiscales y Fiscales Adjuntos de la Primera, Cuarta y Quinta Circunscripción Judicial, excluyéndose previamente a los colegiados de las mencionadas Primera, Cuarta y Quinta Circunscripción Judicial, de conformidad con los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 5º - Establézcase como fecha de realización de los sorteos determinados en el artículo precedente el día lunes 4 de julio de 2011 a las 8 horas en la sede del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, sita en calle 3 de febrero 2649, 2do Piso, de la ciudad de Santa Fe.-

ARTÍCULO 6º - Regístrese, publíquese y archívese.-

Dra. MARIA BRESSA

Directora Provincial de Desjudicialización

de la Solución de Conflictos Interpersonales

S/C 6733 Jul.8 Jul. 12

RESOLUCION Nº 0017

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 30 de junio de 2011

VISTO:

El expediente Nº 02001-0010714-6 del Registro del Sistema de Información de Expedientes - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS- por el cual se gestiona la realización de dos sorteos para integrar los Tribunales Evaluadores de los concursos múltiples para la cobertura de cargos de Defensores Públicos y Defensores Públicos Adjuntos de la Primera, Cuarta y Quinta Circunscripción Judicial; y de la Segunda y Tercera Circunscripción Judicial, respectivamente;

CONSIDERANDO:

Que se ha convocado a los cinco Colegios de Abogados de la Provincia y a las Facultades de Derecho de las Universidades Nacionales con asiento en la Provincia a remitir las listas de posibles miembros de los Tribunales Evaluadores previstos en el Decreto Nº 889/2011;

Que las Facultades de Derecho de las Universidades Nacionales con asiento en la Provincia (UNL y UNR) han remitido

oportunamente los correspondientes listados, y, en lo que refiere a los Colegios de Abogados, han procedido por su parte a remitir una lista única;

Que, en lo que refiere a la lista de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, se han incluido docentes en áreas ajenas al Derecho Penal, Derecho Procesal Penal, Criminología y afines, por lo que solo serán incluidos en el sorteo aquellos docentes pertenecientes a las cátedras de Derecho Penal I y Derecho Procesal II;

Que, en consecuencia, habiendo procedido las instituciones mencionadas al efecto, resulta necesario proceder al sorteo para integrar el Tribunal Evaluador del concurso múltiple para cubrir cargos de Defensores Públicos y Defensores Públicos Adjuntos de la Primera, Cuarta y Quinta Circunscripción Judicial; y del Concurso Múltiple para cubrir cargos de Defensores Públicos y Defensores Públicos Adjuntos de la Segunda y Tercera Circunscripción Judicial, respectivamente;

Que, de acuerdo al artículo 4 del Decreto Nº 899/11, "No podrán formar parte del Tribunal Evaluador correspondiente: 1. Abogados Colegiados en la o las Circunscripciones involucradas en el Concurso; 2. Profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, en los concursos de las circunscripciones de Rosario y Venado Tuerto; y 3. Profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Litoral en los concursos de las circunscripciones de Rafaela, Reconquista y Santa Fe";

Que, por ello, antes de dar inicio al sorteo, deberán excluirse como posibles jurados a quienes formen parte de los Colegios de Abogados de la Primera, Cuarta y Quinta Circunscripción Judicial y a aquellos docentes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Litoral, tratándose del Concurso Múltiple para cubrir cargos de Defensores Públicos y Defensores Públicos Adjuntos de la Primera, Cuarta y Quinta Circunscripción Judicial;

Que, igualmente, antes de dar inicio al sorteo correspondiente, deberán excluirse como posibles jurados a quienes formen parte de los Colegios de Abogados de la Segunda y Tercera Circunscripción Judicial y a aquellos docentes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, tratándose del Concurso Múltiple para cubrir cargos de Defensores Públicos y Defensores Públicos Adjuntos de la Segunda y Tercera Circunscripción Judicial;

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente en su carácter de reemplazante del Presidente del Sistema para la Selección de Postulantes por Concursos Públicos de Oposición y Antecedentes a Fiscales y Fiscales Adjuntos del Ministerio Público de la Acusación y a Defensores Públicos y Defensores Públicos Adjuntos del Servicio Público Provincial de Defensa Penal,

POR ELLO:

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE DESJUDICIALIZACIÓN DE LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS INTERPERSONALES A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL

SISTEMA PARA LA SELECCIÓN DE

POSTULANTES POR CONCURSOS

PUBLICOS DE OPOSICION Y

ANTECEDENTES A FISCALES Y FISCALES ADJUNTOS DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACION Y A DEFENSORES PUBLICOS Y DEFENSORES PUBLICOS ADJUNTOS DEL SERVICIO PUBLICO PROVINCIAL

DE DEFENSA PENAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º - Sortéense de la lista remitida por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral a un miembro titular y dos suplentes del Tribunal Evaluador del Concurso Múltiple para cubrir cargos de Defensores Públicos y Defensores Públicos Adjuntos de la Segunda y Tercera Circunscripción Judicial.-

ARTICULO 2º - Sortéense de la lista única remitida por los Colegios de Abogados de la Provincia a un miembro titular y dos suplentes del Tribunal Evaluador del Concurso Múltiple para cubrir cargos de Defensores Públicos y Defensores Públicos Adjuntos de la Segunda y Tercera Circunscripción Judicial, excluyéndose previamente a los colegiados de las mencionadas Segunda y Tercera Circunscripción Judicial, de conformidad con los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 3º Sortéense de la lista remitida por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario a un miembro titular y dos suplentes del Tribunal Evaluador del Concurso Múltiple para cubrir cargos de Defensores Públicos y Defensores Públicos Adjuntos de la Primera, Cuarta y Quinta Circunscripción Judicial.-

ARTÍCULO 4º Sortéense de la lista única remitida por los Colegios de Abogados de la Provincia a un miembro titular y dos suplentes del Tribunal Evaluador del Concurso Múltiple para cubrir cargos de Defensores Públicos y Defensores Públicos Adjuntos de la Primera, Cuarta y Quinta Circunscripción Judicial, excluyéndose previamente a los colegiados de las mencionadas Primera, Cuarta y Quinta Circunscripción Judicial, de conformidad con los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 5º - Establézcase como fecha de realización de los sorteos determinados en el artículo precedente el día lunes 4 de julio de 2011 a las 8 horas en la sede del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, sita en calle 3 de febrero 2649, 2do Piso, de la ciudad de Santa Fe.-

ARTÍCULO 6º - Regístrese, publíquese y archívese.-

Dra. MARIA BRESSA

Directora Provincial de Desjudicialización

de la Solución de Conflictos Interpersonales

S/C 6734 Jul. 8 Jul. 12

EMPRESA PROVINCIAL

DE LA ENERGIA

CONCURSO PUBLICO DE PRECIO

Nº 8817

Objeto: Contratación en alquiler de un automóvil tipo sedan modelo 2004 en adelante, por 1.200 horas y 24.000 Kms., para el servicio en la Jefatura Unidad Proyecto.

Apertura de propuestas: Día 22/07/11. Hora: 11.

CONCURSO PUBLICO DE PRECIO

Nº 8818

Objeto: Contratación en alquiler de un automóvil tipo sedan modelo 2004 en adelante, por 840 horas y 24.000 Kms., para el servicio en la Jefatura Unidad Normas.

Apertura de propuestas: Día 22/07/11. Hora: 11,30.

Consultas técnicas a: Movilidad y Transporte EPE, Urquiza y Tucumán, 3000, Santa Fe.

Entrega de pliego e informes: Empresa Provincial de la Energía. Primera Junta 2558, 1º Piso, Of. 7, Santa Fe, Tel. 0342 - 4505849.

S/C 6740 Jul. 8 Jul. 12
